



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA ÁREA CULTURA

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE: "ACTIVIDADES CENTRO CULTURAL 2020"

OBJETIVO GENERAL: El objetivo de este programa es promover un dialogo permanente entre la ciudadanía, artistas y el Centro cultural, que faciliten la planificación y ejecución de actividades de la Casa de la Cultura.

FECHA DE REALIZACION : Junio a diciembre 2020

DETALLE DE GASTOS

ITEM	MONTO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA
Prestaciones de servicios en programas Comunitarios	\$ 3.200.000.-	21.04
Alimentos y bebidas (para personas)	\$ 1.200.000.-	22.01
Materiales de uso y consumo (otros)	\$ 1.500.000	22.04
Publicidad y Difusión (servicios de publicidad)	\$ 1.000.000.-	22.07
Servicios generales (pasajes, fletes y otros)	\$ 300.000.-	22.08
Servicios generales (otros: amplificación)	\$ 200.000.-	22.08
Total	\$ 7.400.000.-	



Vº Bº
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



PATRICIO FIERRO GARCÉS
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 224

Imputación Presupuestaria: Según detalle

DECRETO N° 738.

CHIGUAYANTE, 10 JUN 2020

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.192 de fecha 19 de Diciembre de 2019, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020; el Decreto Alcaldicio N° 2450 de fecha 24 de Diciembre de 2019 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2020; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa Área cultural individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

PFG/LSZ/l.sz.-

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
10 JUN. 2020
PROCEDENCIA: Alcaldía
HORA: 12:00
FIRMA: [Firma]

